



DECRETO N° 1904 /

TEMUCO, 07 DIC. 2012

VISTOS:

- Patente.
- Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : R Y S SEGURIDAD LIMITADA
R.U.T. : 76.033.731-5
Dirección Particular : COYA 02006

PATENTE

ROL : 2-23104
Código : 749.221
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : COYA 02006
A la dirección comercial : WALTER JACOBI 1099
Rol Avalúo : **1554-8**
Fecha de Solicitud : 30.11.2012
Traslado N° : 89
Fecha : 30.11.2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/trcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

536499